

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00007019

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE MACHALA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DICAORO S.A.

1.- **CELEBRACION.**- La escritura pública de aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala y reforma de estatutos de la Compañía DICAORO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de abril de 1989, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil doctor Carlos Estarellas Merino, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 89-2-1-1-**004647** el 1989

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor ingeniero Bolívar Prieto Calderón, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la indicada compañía.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 89-2-1-1-**004647** de 1989 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía DICAORO S.A. a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de tres días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

eac.

Guayaquil, 12 de JULIO de 1989

M. Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

40419